



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

MENDOZA, 21 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº 3331

VISTO el EE-2018-02585673-GDEMZA-MESA#DGE caratulado "DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS S/CAMBIO DE NOMBRE, ROLES Y FUNCIONES DE E.C.A.P.D.I. POR EQUIPOS DE APOYO A LA INCLUSION EDUCATIVA, para niños, niñas y adolescentes con discapacidad"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 3168- DGE del 29 de noviembre de 2018 se reemplazó el nombre de ECAPDI "Equipo de Configuraciones de Apoyo para Personas con Discapacidad", pertenecientes a la Dirección de Educación Especial, por "Equipos de Apoyo a la Inclusión Educativa para niños, niñas y adolescentes con discapacidad";

Que en el Artículo 10mo de la citada Norma Legal se aprueba el Informe de Valoración que los Equipos de Apoyo a la Inclusión Educativa de niños, niñas y adolescentes implementarán para diagramar la remoción de barreras al aprendizaje y participación, que consta en Anexo III;

Que en el resolutivo mencionado se omite el Anexo III por un error involuntario;

Que la Ley Nº 9003 de Procedimiento Administrativo en sus ARTs. 77 y 78 habilita a la Administración a enmendar errores materiales involuntarios;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Inclúyase como parte integrante de la Resolución Nº 3168- DGE del 29 de noviembre de 2018, el Anexo III denominado "Informe de Valoración" que los Equipos de Apoyo a la Inclusión Educativa de niños, niñas y adolescentes implementarán para diagramar la remoción de barreras al aprendizaje y la participación.

Artículo 2do.- Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

Prof. GUSTAVO E. CAPONE
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

JATME CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

EE- 2018-02585673-GDEMZA-MESA#DGE

21 DIC 2018

RESOLUCION Nº 3331

ANEXO III

INFORME DE VALORACION
Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa
de niños, niñas y adolescentes

FECHA DEL INFORME:.....

DEPARTAMENTO:.....

ESTUDIANTE:.....

FECHA DE NACIMIENTO:..... D.N.I.:.....

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE DISCAPACIDAD:

CUD:	CERTIFICACIÓN ESPECIALISTA:
------	-----------------------------

DIAGNÓSTICO: (según CUD o certificación especialista).....

MEDICACIÓN: SI/NO Cuál?.....

OBRA SOCIAL: (nombre).....

ASIGNACIÓN FAMILIAR: (tipo).....

PENSIÓN: SÍ/NO/EN TRÁMITE

DOMICILIO:.....

TELEFONO: (Informar cambios)

NUEVOS Nº DE TELEFONO:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA: (fotocopia-marcar con una cruz)

D.N.I.	CUD	CERTIFICACIÓN ESPECIALISTA	LIBRETA DE SALUD	CUADERNO DEL ALUMNO

INFORMES	DOAITF	DOCENTE (escuela de origen)	OTROS (especificar cuáles:)

ESCUELA DE ORIGEN:

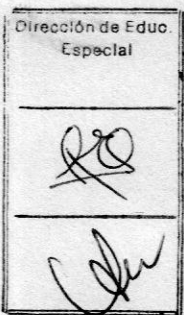
DOMICILIO:.....

TELÉFONO:..... MAIL:

NIVEL:..... AÑO ESCOLAR: TURNO:.....

DERIVADO/A POR:..... MOTIVO:.....

///...





GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

21 DIC 2018

EE- 2018-02585673-GDEMZA-MESA#DGE
...///

RESOLUCION Nº 3331

ANEXO III
-2-

DATOS FAMILIARES

1. **NOMBRE DEL PADRE/TUTOR:**.....
Edad:.....D.N.I.:.....
Estudios cursados:.....Profesión:.....
Horarios de trabajo:.....

2. **NOMBRE DE LA MADRE/TUTOR:**
Edad:.....D.N.I.:.....
Estudios cursados:.....Profesión:.....
Horarios de trabajo:.....

3. **HERMANOS**(completar los datos señalando si alguno no vive en casa)

NOMBRE	EDAD	NIVEL EDUCATIVO

4. **OTRAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA MISMA CASA**

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO

5. **VALORACION FUNCIONAL**,(de acuerdo a resolución vigente)

- **PSICOLOGÍA** (especificar técnicas psicométricas y proyectivas, incluyendo el trabajo en contexto)
- **TRABAJO SOCIAL** (valoración del contexto social, familiar y educativo ampliado con el trabajo de campo)
- **FONOAUDILOGÍA** (utilización de test de audición y/o lenguaje, ampliado con el trabajo en contexto)
- **PSICOPEDAGÓGICO** (especificar el diagnóstico psicopedagógico, ampliado con el trabajo en contexto)
- **PEDAGÓGICO** (lenguaje y comunicación, atención, memoria, comprensión, percepción, autonomía, ámbito socio-afectivo, estilos de aprendizajes, áreas curriculares y recursos tecnológicos y apoyos específicos: motriz, visual, auditivo, capacidades).



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
 Dirección General de Escuelas

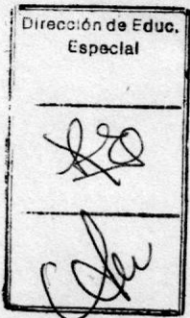
21 DIC 2018

EE- 2018-02585673-GDEMZA-MESA#DGE
 ...///

RESOLUCION Nº 3331

ANEXO III
 -3-

Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa Departamento	
VALORACIÓN FUNCIONAL	
Psicología: Nombre y Apellido	
Trabajo Social: Nombre y Apellido	
Fonoaudiología: Nombre y Apellido	
Pedagógico: Nombre y Apellido Especialidad:	
Psicopedagógico: Nombre y Apellido	





21 DIC 2018

EE- 2018-02585673-GDEMZA-MESA#DGE
...///

RESOLUCION Nº 3331

ANEXO III

-4-

6. PROCESO EVOLUTIVO DE LA VALORACIÓN (completar sólo lo que corresponda)



<input type="checkbox"/>	Entrevista Inicial	<input type="checkbox"/>	Valoración Pedagógica
<input type="checkbox"/>	Valoración Psicológica	<input type="checkbox"/>	Valoración Motriz, Visual, Auditiva
<input type="checkbox"/>	Valoración Social	<input type="checkbox"/>	Síntesis Evaluativa
<input type="checkbox"/>	Valoración Fonoaudiológica	<input type="checkbox"/>	Entrevista Devolución a la familia
<input type="checkbox"/>	Valoración Psicopedagógica	<input type="checkbox"/>	Inicio del proceso de inclusión con el Nivel correspondiente

7- FICHA DE CONCLUSIÓN DE VALORACIÓN

Teniendo en cuenta la **normativa vigente** y luego del análisis de antecedentes del estudiante, de las entrevistas realizadas (alumno, familia, docente, etc.), donde se ha valorado integralmente al estudiante e identificado barreras de aprendizaje, el **Equipo de Apoyo para la Inclusión Educativa**, del departamento sugiere las siguientes **CONFIGURACIONES DE APOYO**, las cuáles son de vital importancia para el pleno desarrollo de las capacidades del estudiante.

- Que el alumno ingrese al Servicio de Apoyo a la Inclusión, recibiendo el apoyo situado de la Escuela N°.....; a cargo del/a docente..... con una frecuencia.....
- Que el alumno continúe en su escuela de origen, recibiendo apoyo desde el ámbito privado, por decisión de la familia quien se compromete a mantener este recurso en el tiempo. Con seguimiento y monitoreo del **Equipo de Apoyo para la Inclusión Educativa** con el objeto de asegurar el derecho de educación del estudiante con discapacidad.....
- Se sugiere recibir las siguientes terapias:
- Consulta con profesional/es médico/s de la especialidad/es:

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

EE- 2018-02585673-GDEMZA-MESA#DGE
...///

21 DIC 2018

RESOLUCION Nº 3331

ANEXO III

-5-

Será necesario contar con recursos de la comunidad y escuela para implementar estrategias de articulación e intervención que a continuación se detallan:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Dirección de Eduo. Especial

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Propuesta de Ajustes Razonables- Configuración de Apoyo:
(Desarrollar)

Metodológica	Curricular	De Acceso	Directa	Indirecta

Trayectoria Educativa Compartida: (completar SI o NO según corresponda)

Otros:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Una vez finalizado el proceso de valoración, la presente ficha debe ser presentada en la escuela donde el estudiante está incluido, con copia en legajo.